



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

Expediente N° 46SE/2023: Primera modificación del contrato de servicios de recogida, alojamiento de animales y gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de Granada.

En relación con el informe de la Primera modificación del contrato de servicios de recogida, alojamiento de animales y gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de Granada de fecha 18 de abril de 2024 se ha detectado un error en el párrafo segundo de las conclusiones de manera que donde dice:

“Segundo.- Debemos tener en cuenta que el presupuesto máximo anual es de 391.319 € sin IVA, lo que multiplicado por los cinco años de duración prevista hace un total de 1.956.595 € sin IVA, lo que supone una cuantía máxima modificatoria de 391.319 € sin IVA por el total de los 5 años. El porcentaje modificatorio es del 0,61 %, es decir, dentro de los límites permitidos por la cláusula modificatoria. “

Debe decir:

“Segundo.- Debemos tener en cuenta que el contrato fue adjudicado por 149.559,89 €/año sin IVA, y una cuantía total por los cinco años de contrato de 747.799,45 € sin IVA, lo que supone una cuantía máxima modificatoria de 149.559,89 € sin IVA por el total de los 5 años. En ese sentido la cuantía modificatoria es de 11.959,50 € sin IVA lo que resulta un porcentaje modificatorio de El porcentaje modificatorio es del 1,60 %, es decir, dentro de los límites permitidos por la cláusula modificatoria.”

El Jefe del Servicio de supervisión Contractual

Código seguro de verificación: **GSFDQ3GQE4QIO2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **SANCHEZ GARCIA ROSENDO**

/JEFE/A DEL SERVICIO DE SUPERVISION C 29-04-2024 14:27:52

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

